



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.677 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Carlos Vicencio Figueroa.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CARLOS VICENCIO FIGUEROA Inspector Municipal	05	11.11.2013 al 15.11.2013 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-